

NÚMERO 14

Manifiesto del Lic. D. Ignacio Aldama, estando en capilla para ser fusilado en Monclova, en 18 de Junio de 1811

El Sr. gobernador D. Antonio Cordero ha remitido al Excmo. Sr. Virey el siguiente oficio con el manifiesto que acompaña.

Excelentísimo Sr. — El Lic. D. Ignacio Aldama, hallándose en capilla para sufrir el último suplicio, me pidió ayer permiso para formar el adjunto manifiesto; papel de que con el mas debido respeto dirijo á V. E. un testimonio, para los fines que V. E. tuviese por convenientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Monclova, Junio 19 de 1811. — Excmo. Sr. — *Antonio Cordero.* — Excmo. Sr. Virey de Nueva España D. Francisco Javier Venegas.

MANIFIESTO

Nuestro gran Dios y Señor de cielos y tierra, que dió á su mismo Hijo por salvarnos, y no omite medio alguno para nuestra salvacion y felicidad eterna, por los caminos mas incógnitos á la penetracion humana, se ha dignado abrir los ojos del mayor de los pecadores, que soy yo, por medio del prudente y sabio confesor que le destinó su providencia, y por los auxilios y reflexiones que le ha permitido en sus calabozos y prisiones, para confesar á la faz del mundo, que preocupado mi entendimiento del error, obscurecido hasta el grado de no conocerlo, llegó á creer justa la insurreccion que ha ocasionado en el reino tan grandes desgracias, desórdenes y perjuicios al Estado, á nuestros hermanos los europeos, á los mismos criollos y á sus inocentes familias; pero verdaderamente arrepentido de todos sus errores y delitos, y deseoso de dar una pública satisfaccion en desagravio de nuestro Redentor Jesucristo, de mi madre María Santísima de Guadalupe, y de todos mis prójimos y hermanos, no puedo menos en el trance de la muerte en que me hallo, que confesarlos, llorarlos, detestarlos y aborrecerlos: suplicando á todos cuantos por mi causa, directa ó indirectamente hubieren recibido algun perjuicio espiritual ó temporal; á cuantos haya escandalizado y seducido con mi mal ejemplo, con mis persuasiones de palabra, por escrito ó en cualquiera otra forma; á cuantos he injuriado y ca-

lumniado, tanto europeos como criollos, especialmente á los señores sacerdotes, á los santos y venerables religiosos de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Cármen, á los señores arzobispos y obispos del Señor, á los señores inquisidores, á los rectos y justos tribunales y magistrados, y á todas las clases del Estado, me perdonen por amor de Dios, y que quemen y despedacen cuantos papeles se encuentren míos, y crean que la verdadera felicidad consiste en la paz, y en la obediencia, sumision y respeto á las legítimas autoridades, y á las justicias establecidas por Dios y por el rey nuestro señor para mantener el buen órden, quietud y seguridad de sus amados vasallos, y que se desengañen, y en mí tienen el evidente ejemplar ó desengaño de pobreza, imbecilidad y miseria del humano entendimiento, y de que para humillar mi soberbia y presuncion de que algo supiese por ser letrado, se ha dignado castigarme con haber caido en tan crasos errores, que apenas se hacen creibles, y han ocasionado mi ruina y el justo castigo que voy á sufrir, para satisfacer con mi vida los agravios y ofensas hechas al Señor que me crió y redimió, y en cuyas manos pongo mi pobrecita alma, para que por su preciosa sangre y méritos infinitos de su sacratísima vida, pasion y muerte, y los de su Santísima Madre, se digne perdonarme y sacarme de este mundo, concediéndome su gracia en la hora de mi muerte. — Ciudad de Monclova, 18 de Junio de 1811.—*Lic. Ignacio Aldama.*

En el mismo dia, mes y año, el Sr. capitán de milicias provinciales de caballería en la colonia del Nuevo Santander, D. Miguel de Arcos, juez fiscal que ha sido en la

causa formada al Lic. D. Ignacio de Aldama, de orden del Sr. gobernador de esta provincia, coronel D. Antonio Cordero, pasó conmigo el presente escribano á la capilla del hospital militar de esta capital, donde se halla el referido licenciado, y teniéndolo presente por ante mí, le interrogó sobre si el papel que se le puso á la vista lo ha trabajado por sí mismo, y si la firma que se halla á su alcance es la que ha acostumbrado usar en todos sus negocios, así civiles como criminales, y si es el propio que hizo pasar á la superior vista del citado señor gobernador, para que notoriándolo en todos los pueblos, se tenga un público testimonio de la detestacion que ha hecho de los errores en que cayó por un efecto de la humana fragilidad; y entendido de todo, dijo: que es cierto todo lo relacionado porque el citado papel lo ha trabajado él mismo: lo firmó y dirigió al señor gobernador, con el justo objeto de que publicándose esta sencilla, humilde é ingenua confesion, se vengan á desimpresionar de los errores en que han caido, particularmente aquellos á quienes haya persuadido ó tratado de persuadir en el tiempo de sus yerros. Lo que firmó con el señor juez fiscal y conmigo el presente escribano. — *José Miguel de Arcos.*—*Lic. Ignacio de Aldama.*—*Juan Antonio del Moral.* — Es copia de que certifico. Monclova, 19 de Junio de 1811.—*Antonio Cordero.*

Sacado de la comunicacion oficial dirigida al virey Venegas por el coronel Cordero, inserta en la *Gaceta* del gobierno de Méjico, del martes 20 de Agosto de 1811, t. II, núm. 99, fol. 741.

NÚMERO 15

El Lic. D. Carlos Maria de Bustamante invita para la construccion de una medalla en honra de Fernando VII

Union, Paz, Fraternidad, Benevolencia eterna.—*Ilustres moradores de esta capital. Salud.*—La union forma la fuerza de un Estado, y hace á las naciones invencibles. Esta proposicion, cuya verdad se ha manifestado ahora mas que en ningun otro tiempo, es la que ha resonado agradablemente en los oidos de esta populosa ciudad, y mucho más en los dias 29, 30 y 31 del mes pasado. Jamás haré memoria de ellos sin que palpите mi corazon, y paguen mis ojos un tributo de lágrimas, no menos á vuestro filial afecto por un rey digno de ser tiernísimamente amado, como por las vicisitudes y desgracias con

que el cielo ha querido purificar su religioso espíritu. Yo os vi embriagados de regocijo luego que supisteis que nuestros hermanos los españoles, haciendo un esfuerzo de valor, que ha sido el carácter que los ha distinguido en todas edades, han sabido romper en un instante las infames cadenas con que se habían ellos mismos dejado atar por su honradez, buena fé, obediencia ciega á sus reyes, y por aquella sinceridad que distingue luego á los hombres honrados, que prefieren ser engañados, antes que ser ellos engañadores; pero con el esfuerzo de los gigantes han hecho cara á la vil perfidia y alevosía indigna hasta de los mas depravados bandoleros. Aquel leon bravo, que tanto tiempo ha yacía entumecido por la cuartana, se ha recobrado ya, ha mirado con aspecto de indignacion á todas partes, ha sacudido su melena, y dando un espantoso y herido rugido, centelleando sus ojos ha hecho resonar, con asombro de la oprimida Europa, el grito de su indignacion... ¡Temblad, malvados, y guardaos de su saña!

Esto habeis celebrado, y tan prodigiosa resurreccion del valor amortecido, nos ha hecho retroceder á los siglos de un Pelayo, de un Gonzalo de Córdoba, de un Cortés, de un Duque de Alba y de mil otros ilustres capitanes cuyas hazañas sin par obscurecen la de los pretendidos héroes del siglo XVIII, en cuya lista habia nuestra bondad colocado al hombre astuto de la Europa.

Con no mejor regocijo celebrásteis la admirable reunion con que nuestros hermanos han organizado en un momento sus ejércitos, y erigiendo nuevos tribunales proporcionados á su situacion militar, y obedeciendo dó-

cilmente al suave yugo de las leyes y de los magistrados, esperan de la sabiduría de éstos recobrar sus soberanos, su independencia, y vengar á su cara patria de los ultrajes con que el enemigo ha pretendido amancillar su honor. Y aunque el regocijo que causábais á mi corazon se turbaba de cuando en cuando con la inquietud y triste memoria de Fernando, de aquel Fernando perseguido, calumniado, cautivo, virtuoso y digno nieto de San Luis y San Fernando: mi pena se serenaba con veros á todos tan reunidos y prontos á defender su buena causa, y esperaba, como espero, á merced de esta union con nosotros, que os hagais formidables á nuestro enemigo en este continente, no menos que lo habrán sido nuestros hermanos en la península.

Deseoso, pues, de perpetuar esta memoria á la posteridad, por medio de un monumento duradero, que á todos nos colme de gloria y que pueda presentarse á la culta Europa en una época en que hasta los poetas mas oscuros y chabacanos han concurrido indirectamente al mismo fin, por medio de un número asombroso de versos, he conseguido del Excmo. Sr. Virey su superior permiso para abrir una medalla que recuerde un hecho tan plausible en los fastos de estos dominios. El modelo de ella es alusivo á nuestra union íntima y á los sucesos que la han excitado y consolidado.

En su anverso se presentará la imagen del Señor Don FERNANDO VII, sacada con toda propiedad, con una inscripcion que diga: *Fernando Séptimo el deseado, rey de España y de las Indias, Padre de un pueblo libre.* Digo de un pueblo libre, porque España no reconoce

otra dominacion que la suya, y por conservarse en ella, conservar su religion *católica y pura*, sus leyes, integridad é independencia, ha sabido romper las cadenas con que quiso atarla la astucia mas vil, y ha hecho frente á la nacion mas guerrera de la Europa, prefiriendo muy gustosa la muerte á la indigna esclavitud. En el reverso se verán tres manos en actitud de estrecharse cordialmente, á semejanza de las de la sociedad Vascongada; pero reunidas y ligadas con una atadura de flores en representacion de los españoles europeos, americanos é indios reunidos. En el centro habrá una ráfaga de luz que las ilumine y por la orla se leerán estas palabras: *siempre fieles, y siempre unidos...* Por medio de estas manos pasará una asta ó lanza con una corona imperial, por cuyo honor y derecho estamos prontos á derramar gustosos nuestra sangre; y al pié de ella (quiero decir de la lanza) se verán los trofeos militares de nuestros ejércitos, no menos que los de los antiguos indios mejicanos, que con tan buena voluntad se han ofrecido á auxiliarnos en esta vez con sus personas y armas propias, y así se hallarán entre ellas la macana, la honda, la flecha, el co-selete y la águila mejicana, aquella águila mejicana argentada, centro de sus antiguos ejércitos, de cuyo pico pendia una hermosa red de oro, y que conducía su general, no menos victoriosa en nuestro continente americano, que la de los ejércitos de Austerlitz y Jena, de Munda, de Farsalia. ¡Cuán agradable me será haber mostrado en estos símbolos la idea que ocupa mi imaginacion!

El grabador de esta medalla Será D. Tomás de Suria, sugeto bien conocido por su habilidad en este arte, y

por sus singulares talentos, que no están limitados á esta profesion, siguiendo los trazos que dibujó D. José Correa. La suscripcion se abrirá desde hoy en el cajon de D. Francisco Quintanilla, en el portal de Mercaderes, donde venden billetes, á razon de cuatro pesos la medalla de plata, con peso de cuatro onzas, segun se ha calculado, advirtiendole que en este cálculo hay falibilidad hasta no estar abierto el trojel: las de metal ó calamina á peso, y las de oro á razon de su peso. Se procurará que salga á luz á la posible brevedad, teniendo el público consideracion á que el tiempo urge demasiado á los grabadores, por la proximidad de la jura. Españoles europeos, americanos é indios, dejadme que ya que celebro vuestra plausible union, os exhorte tambien por mi parte á ella: sí, amaos tiernamente, daos, sin hastío, el ósculo de la fraternidad y concordia; bebed en una misma copa, y reposad bajo una misma higuera: esta es nuestra comun madre; no le seamos hijos ingratos. ¡Qué vergüenza, qué indignidad no es deprimir el país que nos alimenta, y donde todos tenemos nuestros intereses y recibimos la mas favorable acogida! Portarse de otro modo, está reservado á esos mónstruos que abrigaba la España en su seno, y que destrozaron los mismos corazones que se habian abierto para recibirlos y hospedarlos. Americanos, teneis talento para conocer las ventajas que disfrutais bajo un gobierno paternal y moderado, y para percibir las mejor, podreis comparar vuestra felicisima suerte, no solo con la de los colonos extranjeros, sino aun con la de los españoles de la península: nuestros códigos son una compilacion de máximas de equidad protectoras de

nuestras personas y propiedades. ¿Pero para qué me fatigo en describiros estas ventajas, cuando vosotros habeis dado las pruebas mas relevantes de que las apreciáis dignamente? porque, sino, decidme: ¿por qué habeis llorado con lágrimas tan tiernas como sinceras los infortunios de nuestro amado FERNANDO? Sin duda porque le amais tanto como los que rodeaban su augusto trono. ¿Y por qué le amábais sino por sus virtudes personales, y porque os ha abrumado con el peso de su beneficencia? Disten, pues, de nosotros aquellas ideas funestas de oposicion, que ha fomentado ó la malignidad de algunos corazones corrompidos de un puñado de hombres oscuros, inícuos y criminales, ó la ignorancia de los tiempos. Una es la religion que profesamos, y son muy íntimos y estrechos los lazos con que nos une la caridad de un Dios de amor: y puesto que la providencia nos ha colocado bajo el clima mas benigno, disfrutemos de él, y no envenenemos los inocentes placeres con que nos brinda su abundancia. El dia en que la patria necesite nuestros brazos, alarguémoselos gustosos, volemós á su socorro. *¡Qué mayor dicha queremos que la de vernos colocados entre la muerte, la libertad y la victoria!* Afuera, pues, envejecidas y perversas preocupaciones; todos nos necesitaremos acaso algun dia (os hablaré con las expresiones de Bonaparte, cuando pasó revista á su ejército en Tolon y marchaba para Egipto), acostumbremos, pues, desde ahora, á servirnos y socorrernos mutuamente, y no nos olvidemos de que *la union hace la fuerza de un Estado*, que nuestros enemigos temblarán al vernos tan unidos, y que esta sola idea desarmará sus atre-

vidas empresas y disipará como humo sus quiméricas hipótesis.

No limiteis, os ruego, vuestra union á un frívolo entretenimiento, y por gozar de unos placeres aéreos y pueriles: establecedla sobre los sólidos fundamentos del *amor* y de la *conviccion*: estos dos principios han hecho florecer los Estados, y al primero debe su origen la sociedad; por ellos se han entrelazado las familias, han hecho comunes sus intereses, y ningun enemigo ha osado turbar su reposo sin que haya salido escarmentado; hé aquí la consecuencia mas favorable de la union y el grande objeto á que va encaminada. Os la recomiendo, pues, suplica y ruega vuestro menor hermano, amigo y servidor que á todos os estrecha entre sus brazos con el espíritu, y os da el ósculo suavísimo de la fraternidad. Soy el mismo de vosotros, y vosotros el ídolo de mi corazón. A Dios. Méjico y Agosto 6 de 1808.—*Lic. Carlos Maria de Bustamante.*